



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoersrtum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 22 de Septiembre del año 2017, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2017-00105**, propuesto por la señora **LUZ MARINA LOPEZ DE OVIEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 27.307.510** de Los Andes (Nariño), actuando a través de la abogada Ana María Pabón Castillo, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios denominados “El Chota” y “La Perla”, ubicados en la Vereda El Palacio, Corregimiento Carrizal, Municipio de Los Andes Sotomayor, Departamento de Nariño, identificado bajo los folios de matrícula inmobiliaria No. 250-29532 y 250-29522 respectivamente, aperturados a nombre de la Nación por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintiséis (26) de Septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017).-


JAVIER EDUARDO GOYES CEBALLOS
Secretario